



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN

PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



OFICIO-028-GADPRSS-2025
San Sebastián, 2 de julio del 2025

Señor

Klever Bosquez

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
SAN SEBASTIÁN**

Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián me es grato expresarles un saludo cordial, a la vez desearles el mayor de los éxitos en las actividades que desarrollan en el día a día.

La presente tiene como finalidad hacerle llegar el ACTA del evento deliberativo presencial de rendición de cuentas del Sr. Cesar Vargas Vocal GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN, celebrado el 2 de julio del 2025 correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Se adjunta el ACTA PRESENCIAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esperando cumplir con todo lo solicitado me despido de usted muy atentamente.

Atentamente,

Klever Bosquez

02-07-2025

Cesar Vargas
Sbos/S/P de Policía César Vargas

VOCAL DEL GADPRS



ACTA DE EVENTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEL VOCAL SR. VOCAL CESAR VARGAS

CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2025

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

En la Parroquia de San Sebastián, Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, en el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián, a los dos días del mes de julio del dos mil veinticinco, siendo las 11H35, se reúne el Sr. César Vargas Vocal del GADPR de San Sebastián, el Presidente e Integrantes de la Asamblea Local Ciudadana, Líderes Comunitarios y la ciudadanía de San Sebastián, previo a invitación mediante oficios y redes sociales al EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024, como determina en la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emitió la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y su reforma mediante Resolución No.CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, para tratar lo siguiente:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Apertura del evento a cargo del Sr. kleber Bosquez Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Sebastián.
3. Exposición de Rendición de cuentas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024 a cargo del Sr. Cesar Vargas Vocal del GAD Parroquial Rural de San Sebastián.
4. Clausura de la deliberación pública, a cargo del Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana.

Actúa como secretario el Sr. Washington Armijo Secretario de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Sebastián.

Secretaria manifiesta que se contó con la participación del Ing. Patricio León Presidente del GADPR de San Sebastián, los Señores Vocales y la ciudadanía de San Sebastián. Adjunto firmas de asistencia.

1. Himno Nacional del Ecuador

En este punto todos entonamos las sagradas notas del Himno Nacional.

2. Apertura del evento a cargo a cargo del Sr. kleber Bosquez Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Sebastián.

Manifiesta el Sr. kleber Bosquez Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia San Sebastián, Sr. Teniente Político de nuestra parroquia, Sr.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



Cesar Vargas Vocal de la Junta Parroquial. Compañeros miembros de la Asamblea Local Ciudadana, a las personas que se han dado cita en este salón parroquial y al personal que labora en el GAD Parroquial. Reciban un cordial saludo de parte del Presidente de la Asamblea Local de San Sebastián, les invito a escuchar la rendición de cuentas preparada por el Sr. César Vargas Vocal del GAD Parroquial.

Sin más, doy por APERTURA ESTE RENDICION DE CUENTAS, DEL AÑO 2024.

3. Exposición de Rendición de cuentas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024 a cargo del Sr. Cesar Vargas Vocal del GAD Parroquial Rural de San Sebastián

El Sr. Vocal César Vargas da inicio al proceso de rendición de cuentas del año 2024, con los antecedentes de la reunión para lo cual manifiesta que La **rendición de cuentas** es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica necesariamente el reconocimiento del control social por parte de los mandantes. La participación ciudadana es una prioridad en mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián con el objetivo de informar a la ciudadanía y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Parroquial.

Por lo que nuestra institución tiene una visión sólida en su territorio próspero con reactivación de la dinámica productiva y económica, en base a sus capacidades, oportunidades y potencialidades humanas y territoriales con equidad, cohesión social. Posteriormente el señor vocal procede a dar a conocer las actividades desempeñadas en base a las comisiones que preside y sujetándose a dos ejes de cumplimientos para la autoridad como son: el CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE CNE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD: COMO DETERMINA EL ART. 68.- COOTAD

1. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD: COMO DETERMINA EL ART. 68.- COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo

Teléfono: 032 - 652 - 301

Página Web: www.sansebastian.gob.ec/E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACION 2023 - 2027



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLIVAR



- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Una vez culminado la intervención se da paso a la interacción con los ciudadanos presentes.

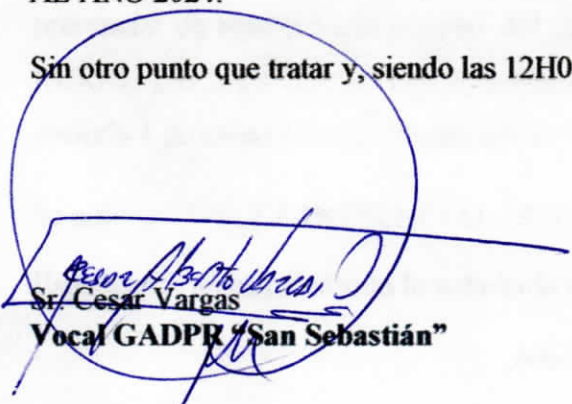
4. Clausura de la deliberación publica, a cargo del Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Agradezco profundamente al Sr. Vocal César Vargas Vocal del GAD Parroquial por su informe detallado y transparente.

A las personas que asistieron, gracias por su participación activa.

DECLARO CLAUSURADO ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Sin otro punto que tratar y, siendo las 12H05 se da por terminada la rendición de cuentas.


Sr. César Vargas

Vocal GADPR "San Sebastián"

CERTIFICACION: En mi calidad de Secretaria del GAD Parroquial Rural DE San Sebastián, certifico: Que el día miércoles 2 de julio del 2025, se llevó acabo el Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas del Sr. César Vargas Vocal del GAD Parroquial Rural de San Sebastián celebrada el 2 de julio 2025 correspondiente al periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2024, en el Cantón Chimbo – Parroquia San Sebastián, se trataron los puntos del orden del día.

Ing. Edilma Chimbolema A.

SECRETARIA

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo

Teléfono: 032 - 652 - 301

Página Web: www.sansebastian.gob.ec/E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACION 2023 - 2027